

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22536** ALUMINIOS PERAL, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 433/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Francisco Rojo Domingo contra la empresa Aluminios Peral, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Aluminios Peral, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 37.901,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100049910-1